

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal Sumario de REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	MIGUEL Y PABLO COTE RAMIREZ
Demandadas	JUAN GUILLERMO COTE MERINO
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2020-00461-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto interlocutorio N° 010
Decisión	Rechaza demanda

Inadmitida la presente demanda de **REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, dado que el memorial de subsanación fue radicado de manera extemporánea, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por los señores MIGUEL Y PABLO COTE RAMIREZ y en contra del señor JUAN GUILLERMO COTE MERINO.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **547f5e62fadcebcf98cc72bfc4292b65e4c6a05c798bfa837ef5d1cb60285c2e**

Documento generado en 28/01/2021 09:43:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>